

¿Por qué inscribirse como sistema agroforestal en el Registro Nacional Forestal del INAB?

Septiembre, 2026
Asociación Nacional del Café -Anacafé

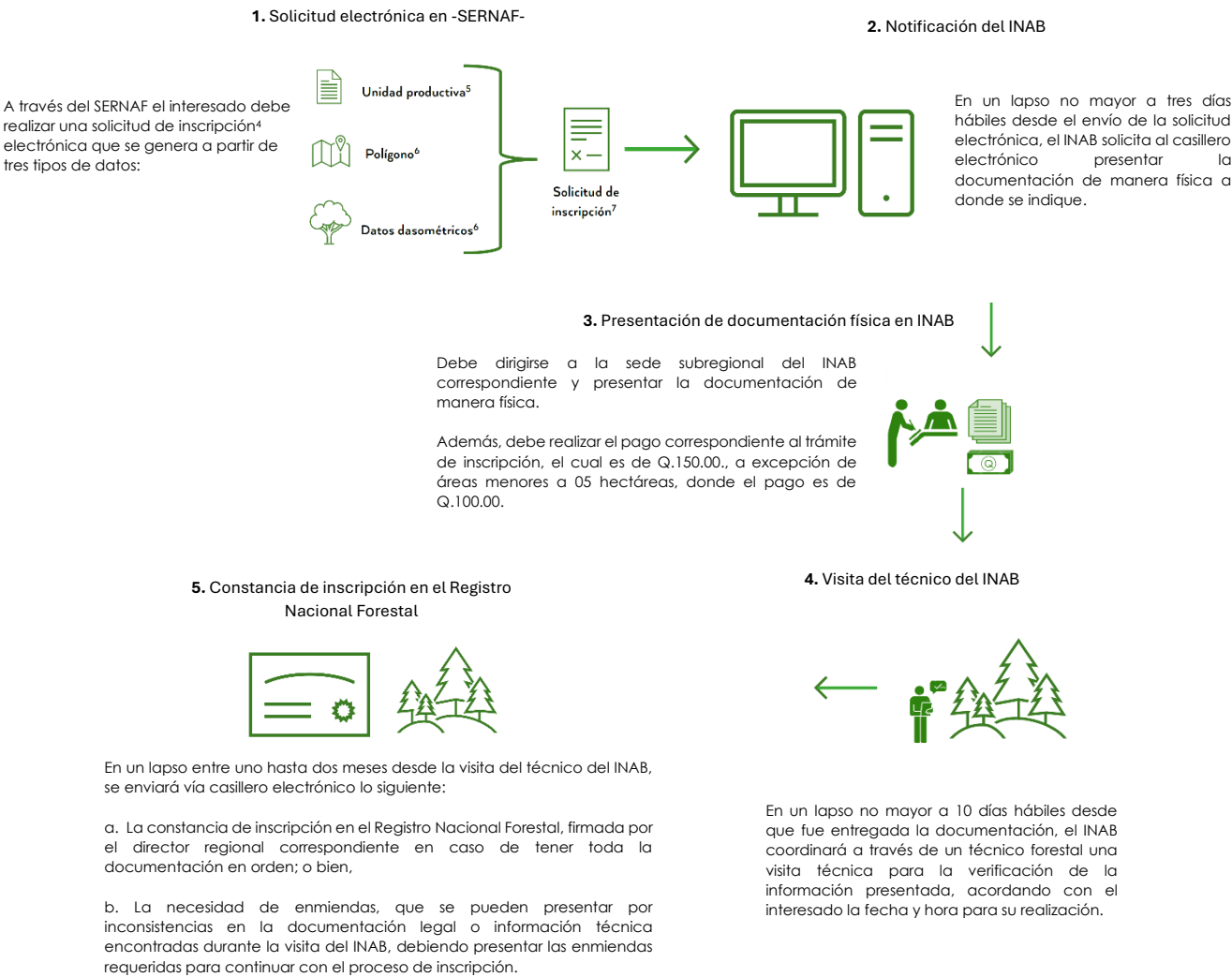
El **Registro Nacional Forestal -RNF-** a través del **Sistema Electrónico del Registro Nacional Forestal -SERNAF-**, regula, aplica y supervisa los procesos de inscripción y actualización de actividades técnicas y económicas en materia forestal.¹

Para **transportar** madera o cualquier otro subproducto forestal, como por ejemplo leña proveniente de la unidad productiva, se debe solicitar notas de envío en el INAB, lo cual **requiere**² que el sistema agroforestal de café esté inscrito en el Registro Nacional Forestal -RNF-.

Cualquier persona interesada en inscribir un sistema agroforestal en el **RNF**, debe estar **registrada**³ en la plataforma electrónica del **SERNAF**. Por lo tanto, la **inscripción** del sistema agroforestal de café en el RNF es la base para **comercializar** cualquier producto forestal.

El artículo 26 del Reglamento del Registro Nacional Forestal establece que, podrán inscribirse en el RNF los sistemas agroforestales que cumplan con los parámetros y lineamientos técnicos establecidos por la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques del INAB.

Proceso de inscripción del sistema agroforestal de café en el Registro Nacional Forestal



Nota: Los montos están sujetos a las disposiciones del INAB.

¹ Artículo 04 del reglamento del Registro Nacional Forestal. Acta No. JD.16.2026. Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

² Artículo 08, inciso b. Reglamento para el Transporte de Productos Forestales. Acta No. JD.05.2020. Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

³ Boletín Agroforestal 02. Conozca la importancia y plataforma del Registro Nacional Forestal -RNF- del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para la caficultura de Guatemala. Asociación Nacional del Café -Anacafé-.

⁴ El tipo de solicitud debe definirse de la siguiente manera:

- a. Categoría: Sistemas agroforestales.
- b. Subcategoría: Con cultivos perennes o permanentes.
- c. Especificación: Colocar si la unidad productiva cuenta o no con incentivos forestales.

⁵ Enlace de videotutorial para ingreso de datos de unidad productiva: https://sernaf.inab.gob.gt/Content/SoporteAudioVisualUsuario/005_Fincas.mp4

⁶ Enlace de videotutorial para ingreso de datos del polígono y datos dasométricos: https://sernaf.inab.gob.gt/Content/SoporteAudioVisualUsuario/006_Poligonos.mp4

⁷ Solicitud de inscripción: Consta de formulario de inscripción generado por el sistema y firmado por el solicitante, polígono a registrar generado por el sistema, certificación del registro de la propiedad y copia del Documento Personal de Identificación -DPI-.

Nota aclaratoria: Cualquier monto a pagar que corresponda a un valor de Q500.00. o superior, debe realizarse en el Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL- mediante un depósito a la cuenta que la subregional correspondiente del INAB indique.

Literatura consultada

- Acta No. JD.05.2020 de 2020 [Instituto Nacional de Bosques]. Por la cual se establece el Reglamento de transporte de productos forestales y su procedencia lícita. 10 de febrero de 2020.
- Acta No. JD.16.2026 de 2026 [Instituto Nacional de Bosques]. Por la cual se establece el reglamento del registro nacional forestal. 04 de mayo de 2026.
- Instituto Nacional de Bosques. 2021. *Manual de Parámetros y Lineamientos Técnicos para la Inscripción de Plantaciones Voluntarias y Sistemas Agroforestales ante el Registro Nacional Forestal*. [Archivo PDF]. <https://www.inab.gob.gt/images/documentos/tecnicos/Manual%20de%20par%C3%A1metros%20y%20lineamientos%20PV%20y%20SAF.PDF>

Para más información relacionada sobre la importancia inscripción del sistema agroforestal de café en el Registro Nacional Forestal -RNF- del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para la caficultura de Guatemala, comuníquese al correo: ambientecafe@anacafe.org

Boletín técnico elaborado por la Unidad de Ambiente y Cambio Climático
Asociación Nacional del Café -Anacafé- Guatemala.

Elaboración: Miguel Teleguario, Gestor Agroforestal
Revisión: Mariela Meléndez, Especialista en Ambiente y Cambio Climático y Energía Renovable

Septiembre 2026.

VER CONTENIDO TÉCNICO COMPLETO

CLICK EN EL ENLACE

<https://bit.ly/Contenido-Técnico-Forestal>